



## GIMNASIO EL LAGO

PRE-ESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Resoluciones:  
Pre-escolar: 3237 del 28-09-95 - Básica Primaria: 7356 del 10-11-98  
Básica Secundaria y Media: 1366 del 09-05-03 - Secretaría de Educación

*Formadores de Líderes*

F-DIR-002-V1

### CIRCULARES

#### CIRCULAR No. 011 ESCUELA DE PADRES Bogotá D.C., abril 10 del 2023

Apreciadas familias gimnasianas, reciban un cordial saludo.

Con la siguiente pregunta iniciaremos esta invitación a la escuela de padres el **17 de abril a las 7: 00 am**, con los padres de familia de los grados: **cuarto, quinto, sexto y séptimo** de forma presencial en el Auditorio Gimnasio el Lago.

*¿Por qué necesitamos ir a una escuela para padres?*

Es una pregunta clásica que como padres de familia nos hacemos, cuando nos invitan a estos encuentros ¿Quién me va a enseñar a mí a ser padre o madre?, o ¿Quién sabe más que yo? Ser padre o madre puede ser uno de los roles más difíciles de desempeñar, para serlo, no existe educación formal, sin embargo, quienes lo son, tienen la posibilidad en la actualidad de desarrollar habilidades específicas que los preparen para desenvolverse en esta etapa de la vida. Estamos de acuerdo en que, nadie nace con habilidades parentales, ser padres es una de las más extraordinarias experiencias a vivir, y contar con la ayuda de una **escuela para padres** nos permitirá entender, relacionar diversas perspectivas y niveles de la realidad de nuestros hijos y comprender cuáles son sus necesidades, así como la manera ideal para ayudarlos, generando solidaridad. *Por lo anterior debemos entender que, una escuela para padres es un espacio educativo donde un profesional compartirá información, apoyo psicosocial y pedagógico a las familias, lo cual resultará en una mejor educación de los hijos, repercutirá positivamente en el conocimiento de su entorno físico, emocional, familiar, cognitivo, social dándoles seguridad y confianza, por otra parte, el tiempo es uno de los mejores regalos que podemos dar a los hijos.*

Estimados padres de familia es muy grato contar con su asistencia y participación debido a que son ustedes los principales formadores de sus hijos. La asistencia a la escuela de padres es de carácter obligatorio y está estipulado en el numeral 3.3.20 del Manual de Convivencia y soportada en la Ley 1004 del 2010 *“Por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país”*

Cordialmente,

EDWIN ORLANDO PÉREZ  
RECTOR



ORIENTACIONESCOLAR

